

Normas para la presentación de trabajos

1. Los trabajos propuestos serán inéditos, por lo que no se aceptarán trabajos publicados anteriormente o en curso de publicación.

2. Para la extensión, en el caso de artículos o estudios se recomienda un máximo entre 20-25 folios, mecanografiados a un espacio y medio y por una cara. Para las Notas se estima entre 4-8 folios en idénticas condiciones. Y para las recensiones bibliográficas, entre 2-5 folios.

3. Los trabajos que se envíen para la sección de Estudios o de Pensamiento Español deberán incluir en la primera página –por este orden– el título del trabajo, nombre completo del autor (es), afiliación institucional, resumen (hasta 75 palabras), palabras-clave (hasta 6 palabras), abstract y keywords.

4. Las notas y referencias bibliográficas deben figurar a pie de página y realizarse conforme a la Norma Española UNE 50-104-94 tal y como se muestra en los siguientes ejemplos correspondientes a una obra monográfica, un artículo y un capítulo de libro, respectivamente:

- FRAZER, J.G. *La rama dorada. Magia y religión*. Traducción de Elisabeth y T.I.Campuzano. 14ª reimpr. Madrid: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- GUY, A. Fenomenología, Existencialismo y Filosofía de la Liberación en América Latina. *Utopía y Praxis Latinoamericana. Revista Internacional de Filosofía Iberoamericana y Teoría Social*, Maracaibo (Venezuela), julio-diciembre 1996, año 1, nº 1, p.9-41.
- SANTAYANA, G. Lucrecio. In: Santayana, G. *Tres poetas filósofos. Lucrecio, Dante, Goethe*. Traducción del inglés por J.Ferrater Mora. Madrid: Tecnos, 1995, p.23-58.

5. De cada trabajo se remitirá original y disquete, especificando el siste-

ma y el procesador de textos utilizado. Se recomienda, no obstante, Microsoft Word o Word Perfect para Windows.

6. El autor recibirá gratuitamente un ejemplar del número completo y veinte separatas de su artículo o estudio